



PLAN
ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

2018

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
ALCANCE	5
CONTEXTO DE LA ENTIDAD	5
Misión:.....	6
Visión:	6
Objetivos Esrtatégicos:.....	6
Estructura:.....	7
Código de Integridad:.....	8
Principios rectores:.....	8
PROMESA DE VALOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG:	9
POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	10
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	10
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11
SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	15
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	17
CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	22
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ...	25
ELEMENTOS DE APOYO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN	29
Gobierno en línea:.....	29
Gestión documental:	29
Apoyo metodológico en la construcción del plan Anticorrupción:.....	29
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	30

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y específicamente, de su artículo 73¹, la Agencia Nacional de Minería ha elaborado estrategias con base en la guías emitidas por la entidades que regulan ese tema, encaminadas a definir e implementar el mapa de riesgos de corrupción y las medidas concretas para mitigarlos, la estrategia antitrámites, el ejercicio de rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Si bien es cierto que la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante cada vigencia corresponde a un mandato de Ley, lo cierto es que se convierte en una herramienta de gestión que permite fortalecer la prestación de mayores y mejores servicios a nuestros usuarios y grupos de interés, así como, prevenir y establecer mecanismos de control con el fin de evitar la materialización de riesgos de corrupción, los cuales afectarían notablemente la gestión e imagen institucional de la ANM.

Con la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la Agencia Nacional de Minería, aúna esfuerzos para facilitar el control social a la gestión pública, brindando mecanismos de participación a través de las actividades planteadas en este documento.

¹ **“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.** Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”

MARCO LEGAL

La Agencia Nacional de Minería estructuró su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el siguiente marco normativo:

- Constitución política de Colombia – 1991.
- LEY 134 DE 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 : Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Ley Estatutaria 1757 DE 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 2641 De 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 103 De 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 3649 de 2010: Política nacional de Servicios al Ciudadano.
- CONPES 3654 de 2010: Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Decreto 1073 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
- Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Guía para la Gestión del Riesgos de corrupción de la Función Pública.
- Manual Único de Rendición de Cuentas.

OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fomentar la transparencia en la gestión de la Agencia Nacional de Minería mediante la definición e implementación de acciones que mitiguen los hechos de corrupción que puedan presentarse al interior de la entidad, generando alertas para la toma de decisiones orientadas a la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción, en el marco de la política de buen gobierno.

Objetivos Específicos:

- Formular actividades para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.
- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites de la ANM.
- Promover la participación ciudadana en la gestión a través de espacios de rendición de cuentas.
- Establece estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aplica para todos los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Minería que participan en la ejecución de los procesos institucionales, en el marco de las competencias y funciones que le han sido asignadas a la entidad.

CONTEXTO DE LA ENTIDAD

Creación:

La Agencia Nacional de Minería se creó mediante el Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011, como una Agencia Estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. El citado Decreto estableció que la Agencia entraría en operación dentro de los seis meses siguientes a la fecha de expedición del mismo, y que durante este término, el Servicio Geológico Colombiano –SGC, ejercería todas las funciones de carácter minero que se encontraban a cargo de INGEOMINAS.

En este orden de ideas, el objeto de la Agencia Nacional de Minería es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo

requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo, cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

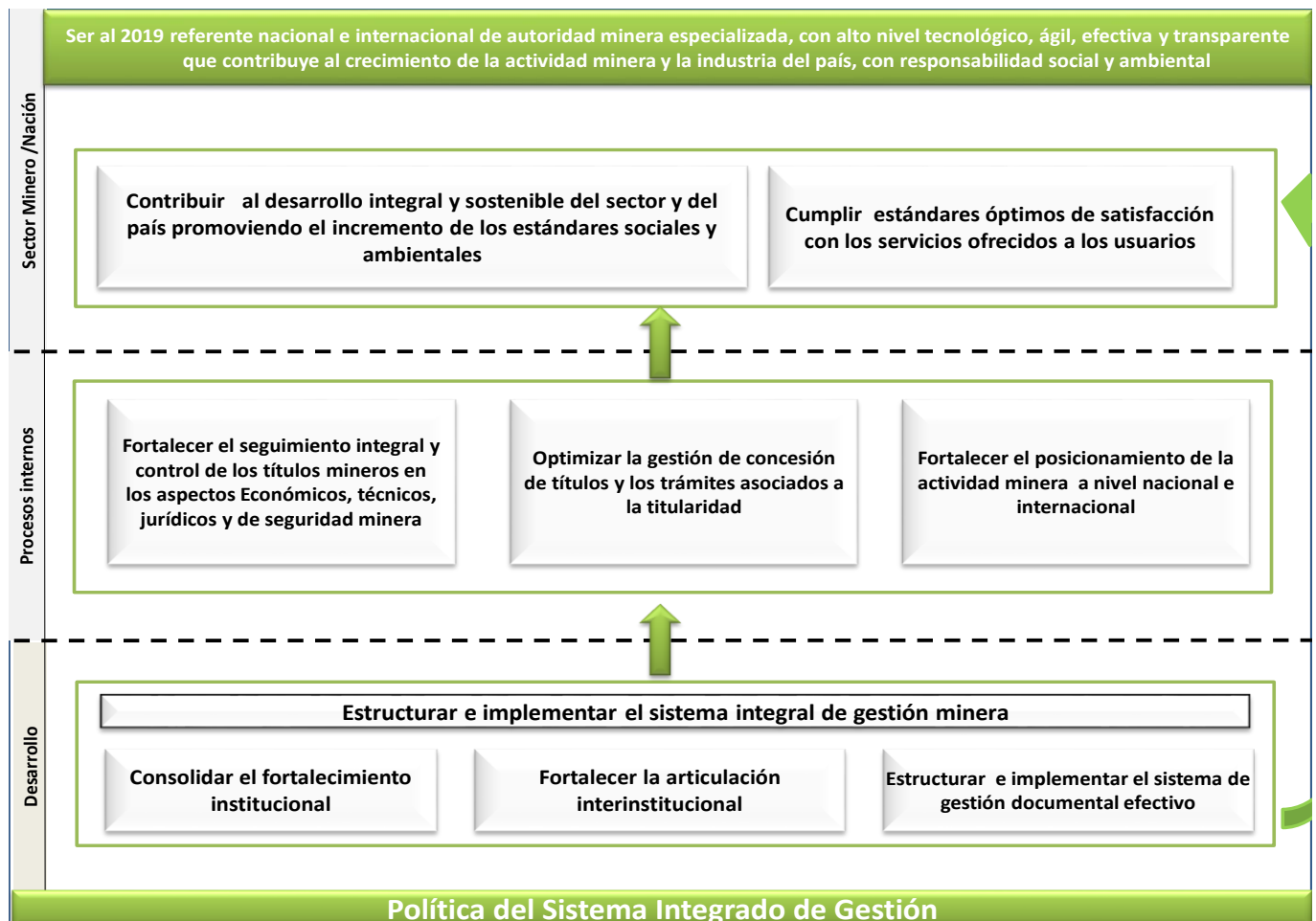
Misión:

Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

Visión:

Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectivo y transparente, que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Objetivos Estratégicos:



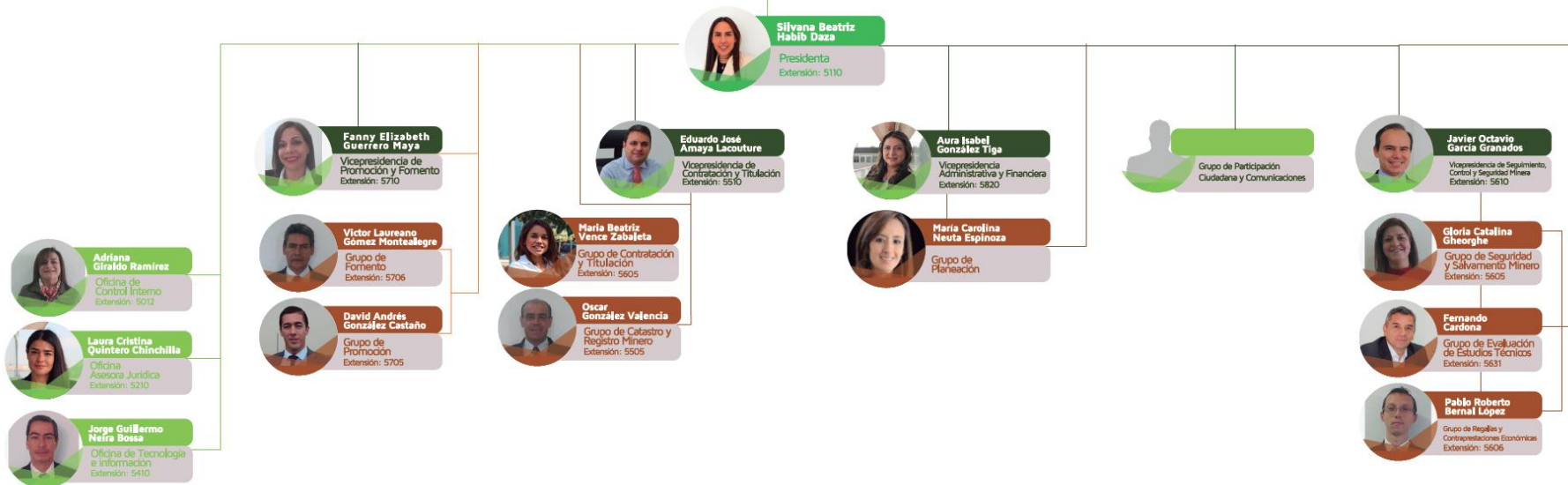
Estructura:

A continuación se presenta la estructura a la fecha



Consejo Directivo

- Ministro de Minas y Energía
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director del Departamento Nacional de Planeación
- Director del Servicio Geológico Colombiano
- Director de la UPME
- 2 Representantes designados por el Presidente de la República



Código de Integridad:

El Código de Integridad establece los siguientes valores para la ANM de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y su Plan de Integridad para todos los servidores de la Rama Ejecutiva:

- Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Ser consciente de la importancia del rol de ser servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se tiene relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo desempeñado, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Principios rectores:

Los principios consignados a continuación, constituyen la orientación básica de la Gestión Ética de la Agencia Nacional de Minería:

- La actuación de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería se basa en un modelo de transparencia al servicio de la ciudadanía.
- El pilar de la función pública de la Agencia Nacional de Minería es el servicio al usuario minero con integridad, respeto y equidad.
- Como administradores de recursos públicos se ejerce la gestión pública en un marco normativo, cumpliendo con los compromisos constitucionales.
- Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería prestan a sus usuarios atención cordial y cercana, respondiendo a sus necesidades con satisfacción.
- La transparencia en la gestión pública se garantiza con el uso de los recursos públicos, única y exclusivamente en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Agencia Nacional de Minería.

PROMESA DE VALOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG:

La Agencia Nacional de Minería en su misión de administrar los recursos minerales del estado de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, a fin de maximizar la contribución al desarrollo integral y sostenible del país cumpliendo los requisitos constitucionales, legales, regulatorios, organizacionales, contractuales y otros, se compromete al logro del éxito sostenido del Sistema Integrado de Gestión mediante el mejoramiento continuo, la gestión de los riesgos que tengan efecto en la ejecución de los procesos, en el medio ambiente, en la salud de las personas, la seguridad de la información, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA).

En tal virtud todo el personal de la ANM liderado por la Alta Dirección está comprometido con:

- La prestación de sus servicios con alta calidad para lograr el mayor beneficio económico para el país, a través del desarrollo de la actividad minera segura, con responsabilidad social y ambiental, implementando acciones para abordar riesgos y oportunidades, incrementando el nivel de satisfacción de las partes interesadas atendiendo sus necesidades y expectativas.
- La protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación evitando efectos potenciales adversos, mediante el manejo sostenible de sus aspectos e impactos ambientales.
- La gestión de los riesgos laborales que promueva ambientes de trabajo sanos, saludables y seguros, que contribuyan al desarrollo de la misión de la ANM y propicien el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad a todos los niveles de la organización, funcionarios, contratistas, sub-contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.
- Realizar las acciones pertinentes para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de sus activos, basado en la gestión integral del riesgo e incidentes.

Promesa de Valor se publica, difunde y aplica a todos los servidores y/o contratistas de la ANM, sub-contratista, terceros, aprendices, practicantes y proveedores, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento

POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La Agencia Nacional de Minería desarrolló la política para la administración de riesgos de corrupción, documento que hace parte integral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, documentos que se encuentran publicados en la página Web de Agencia, en el siguiente link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>.

El objetivo general de dicha política es el siguiente:

“Establecer los lineamientos que orienten a los servidores de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de corrupción, emprendiendo acciones de control con el fin de evitar que estos hechos o situaciones se materialicen y afecten el cumplimiento de la misión, objetivos e imagen de la Entidad.”

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

El PAAC establecido por la Agencia Nacional de Minería contempla los seis componentes que a continuación se enuncian:

Componentes

1. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

2. Racionalización de Trámites

3. Rendición de Cuentas

4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:

Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

5. Mecanismos para la Promover la Transparencia y el Acceso a la Información

6. Iniciativas Adicionales

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Éste primer componente se refiere a la gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.

La Agencia Nacional de Minería analiza los factores de tipo externo e interno que pueden poner en riesgo el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, así como el desarrollo eficiente y efectivo de sus procesos. Para ello, identifica, evalúa y valora sus riesgos y establece políticas de tratamiento encaminadas a manejar o mitigar los posibles impactos generados por los mismos.

A continuación se presenta el plan definido para el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
RIESGOS DE CORRUPCIÓN		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1.1	Exponer y socializar con los grupos y funcionarios de la ANM la Política de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción ajustada durante la vigencia anterior.	Política de Riesgo de Gestión y Corrupción socializada Realizar una (1) campaña	Grupo de Planeación	30 de Agosto de 2018
	1.2	Ajustar la política de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción a que haya lugar	Política Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción ajustada Un documento de Política	Grupo de Planeación	31 de Octubre de 2018
	1.3.	En el evento de presentarse nuevos ajustes, exponer la Política para la Administración de Riesgos de Corrupción en la Agencia Nacional de Minería al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación	Acta de Comité donde se apruebe los ajustes a la Política Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción	Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Grupo Planeación Oficina de Control Interno	31 de Octubre de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	1.4 Publicar la Política de Administración de Riesgos de Corrupción ajustada	Política Administración de Riesgos de Corrupción publicada	Grupo de Planeación	31 de Octubre de 2018
	1.5 Adoptar mediante Resolución la Política de Administración de Riesgos de Corrupción de la ANM	Política Administración de Riesgos de Corrupción Ajustada	Grupo de Planeación y Oficina de Control interno	31 de Octubre y de 2018
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Llevar a cabo 7 mesas de trabajo con los líderes de los procesos misionales o sus delegados, con el fin de revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la metodología establecida (Protocolo de Identificación de riesgos asociados a trámites y Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción) para la vigencia 2018	Mapa de Riesgos de Corrupción revisado y ajustado	Grupo de Planeación y Líderes de procesos misionales o sus delegados	31 de Enero de 2018
	2.2 Socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción a usuarios internos y externos	Mapa de Riesgos de Corrupción Socializado	Grupo de Planeación	25 de Enero de 2018
	2.3 Realizar ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las observaciones de los usuarios internos y externos, a las que haya lugar	Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado	Grupo de Planeación	31 de Enero de 2018
PUBLICACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Consulta y divulgación	3.1 Publicar en la página web de la entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Grupo de Planeación	31 de enero de 2018
	3.2 Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo tanto a usuarios internos como externos	Mapa Riesgos de corrupción por proceso divulgado	Grupo de Planeación y Líderes de procesos	31 de Marzo de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
DIVULGACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Monitoreo o revisión	4.1.	Monitorear permanente de la Gestión del riesgo de corrupción	(3) Informe de monitoreo	Grupo de Planeación Líderes de procesos	Con corte a: 30 de Abril, 31 de Agosto, 31 de Diciembre de 2018
	4.2	Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el evento de presentarse ajustes o cambios como resultado del monitoreo	Mapa Riesgos de corrupción por proceso ajustado	Grupo de Planeación	Con corte a: 30 de Abril, 31 de Agosto, 31 de Diciembre de 2018
	4.3.	Divulgar y publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción en el evento de presentarse ajustes o cambios como resultado del monitoreo	Mapa Riesgos de corrupción divulgado y publicado	Grupo de Planeación	Con corte a: 30 de Abril, 31 de Agosto, 31 de Diciembre de 2018
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Seguimiento	5.1.	Realizar el seguimiento con corte a Abril 30 de 2018	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción	Oficina de Control Interno	30 de abril de 2018
	5.2.	Publicación Seguimiento	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción Publicado	Oficina de Control Interno	10 primeros días hábiles de Mayo (16) de 2018
	5.3.	Realizar el seguimiento con corte a Agosto 31 de 2018	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción	Oficina de Control Interno	Agosto 31 de 2018
	5.4.	Publicación Seguimiento	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción Publicado	Oficina de Control Interno	10 primeros días hábiles de septiembre (14) de 2018
	5.5.	Realizar el seguimiento con corte a Diciembre 31 de 2018	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción	Oficina de Control Interno	Diciembre 31 de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	5.5. Publicación Seguimiento	Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción Publicado	Oficina de Control Interno	10 primeros días hábiles de enero (16) de 2019

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El segundo componente se refiere a los parámetros generales para la racionalización de trámites, como elemento fundamental para cerrar espacios que puedan fomentar la corrupción.

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que ofrece la ANM a sus grupos de interés. Así mismo, busca facilitar el acceso a la información y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de la entidad, mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo siempre con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

A continuación se presenta el plan definido para el componente de Racionalización de Trámites:

Fecha generación : 2018-01-19

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	45281	Reporte gráfico	Inscrito	El reporte gráfico no es un procedimiento administrativo de la Agencia Nacional de Minería, sino un trámite generando confusión en los usuarios.	Eliminación definitiva del OPA.	Claridad a los usuarios, ya que actualmente el SUIIT presenta información duplicada.	Administrativa	Eliminación del trámite	01/02/2018	30/09/2018	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Único	8969	Reporte gráfico	Inscrito	El trámite reporte gráfico actualmente se realiza por correo electrónico, correo certificado y presencial y actualmente tarda 15 días hábiles en generar la respuesta a los usuarios.	Desarrollar el trámite totalmente en línea y reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles.	Claridad frente a los usuarios y disminución en el tiempo de respuesta.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2018	30/09/2018	Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El tercer componente desarrolla los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015.

Rendir cuentas es un proceso que garantiza el flujo de información en forma oportuna de las entidades del Estado a la ciudadanía y demás grupos de interés, fomenta la interlocución y facilita la participación. Es primordial que la rendición de cuentas genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía, toda vez que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

A continuación se presenta el plan que al respecto se ha planteado la Agencia Nacional de Minería:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Consolidación y elaboración de informes periódicos respecto a los avances de la gestión institucional	4 informes de avance de la Gestión Institucional	Áreas ANM, consolidación y verificación del Informe despacho VAF y Grupo de Planeación.	Grupos: Despacho VAF, Planeación Todos las áreas de trabajo de la ANM	15 de abril de 2018 15 de julio de 2018 15 de octubre de 2018 31 de diciembre de 2018
	1.2	Publicación de informes periódicos respecto a los avances de la gestión institucional	4 informes de avance de la Gestión Institucional	Áreas Misionales : Elabora el Informe GPCC: Socializa y publica el Informe	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones / Áreas Misionales	15 de abril de 2018 15 de julio de 2018 15 de octubre de 2018 31 de diciembre de 2018
	1.3	Publicar 4 noticias relevantes del sector minero en la página WEB	(1) Publicación trimestral	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	Trimestral

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada	
	1.4	Entregar información impresa en actividades con ciudadanos	(1) Infografía con resultados de gestión e información minera de la región	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	Trimestral
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar 9 sesiones de chat para el servicio al ciudadano	9 Sesiones de Chat habilitado/ 2 sesiones de 1 hora mínimo al mes.	Tecnología: configurar la herramienta y poner técnicamente a disposición de los ciudadanos GPCC: Planeación de las sesiones con temas según las preguntas frecuentes de los ciudadanos y acompañamiento a las áreas misionales Áreas misionales: Atención a las preguntas de los ciudadanos en temas específicos por cada sesión de chat.	Grupo de Participación Ciudadana/ Oficina de Tecnología / Áreas misionales	Inicia: 1 de marzo de 2018 Termina: 30 de Noviembre de 2018
	2.2	Mantener el contacto con la ciudadanía a través de las Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn)	5 Redes sociales activas	GPCC: Publicación de memes, videos, infografías de la gestión de la ANM y respondiendo las preguntas de los Ciudadanos.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	Inicia: 1 de Febrero de 2018 Termina: 31 de diciembre de 2018
	2.3	Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano donde se rinde cuentas a los ciudadanos de la Región sobre la gestión que la Entidad ha realizado. Se	6 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano (De acuerdo al cronograma del Departamento de Planeación Nacional - DNP)	Participación ANM de acuerdo a directrices del Ministerio de Minas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018, conforme a la programación del Ministerio de Minas

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada
	entregan cifras, y se atienden las preguntas de los ciudadanos sobre gestión				
	2.4 Participar en el evento de rendición de cuentas del sector	1 Evento rendición de cuentas sectorial	Participación ANM de acuerdo a directrices del Ministerio de Minas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	2.5 Audiencia pública de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería	1 Audiencia de rendición de cuentas sobre la gestión de la ANM	El Grupo de participación Ciudadana y Comunicaciones se encarga de organizar la audiencia Pública	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	2.6 Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	4 eventos digitales de rendición de cuentas sobre la gestión de la ANM	El Grupo de participación Ciudadana y Comunicaciones se encarga de organizar los eventos digitales sobre la gestión de la entidad	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Incluir las sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo de rendición de cuentas.	4 Documentos publicados para recepción de sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos	GPCC: Incluye sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos en los eventos de rendición de cuentas.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	3.2 Realizar actividades de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas	2 capacitaciones	GPCC socializa la actividad.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada
	3.3 Realizar campañas de comunicación interna sobre la interiorización e importancia de la Rendición de Cuentas	2 campañas	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones: Diseña la campaña / Oficina de Tecnología e Información: Presta el apoyo tecnológico para la divulgación	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones / Oficina de Tecnología e Información	A 31 de diciembre de 2018
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Encuesta de medición de los medios de comunicación de la entidad.	1 Encuesta de medios de comunicación. (Incluida dentro de la Encuesta de Satisfacción)	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones: Diseña la encuesta y publica los resultados y análisis	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	4.2 Evaluación de las campañas de comunicación interna sobre la importancia de la Rendición de Cuentas	2 Evaluaciones	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones: Realiza la evaluación y publica los resultados a los funcionarios de la entidad. Se evalúan, tanto la actividad de dialogo como la estrategia de rendición de cuentas. Oficina de Tecnología e Información: Se encarga de disponer y dar soporte a la plataforma tecnológica	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones / Oficina de Tecnología e Información	A 31 de diciembre de 2018
	4.3 Evaluar la participación en las sesiones de chat para el servicio al ciudadano y	9 Evaluaciones de participación en el chat	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones: Realiza la	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones / Oficina de	A 31 de diciembre de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada
		atención en las Redes sociales		evaluación y publica los resultados a los grupos de interés Oficina de Tecnología e Información se encarga de disponer y dar soporte a la plataforma tecnológica	Tecnología e Información	

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El cuarto componente abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, precisando los lineamientos, parámetros, métodos y acciones para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y grupos de interés.

Esta estrategia está enmarcada en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas. En este sentido, el componente busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía en general y estimular los canales de participación y atención al ciudadano para que de una manera fácil, ágil y sencilla los interesados puedan presentar quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, si los hubiere.

A continuación se presenta el plan que al respecto se ha planteado la Agencia Nacional de Minería:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Revisar y actualizar la guía de servicio al ciudadano.	1 Versión Actualizada de la Guía del servicio al ciudadano 2018	Portafolio de servicios	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	1.2	Publicar Documento de Protocolo de Atención al Ciudadano.	1 Protocolo de Atención al Ciudadano	Publicar el Documento de Protocolo de Atención al Ciudadano	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	1.3	Revisar, actualizar y publicar el Plan de Participación Ciudadana.	1 Plan de Participación Ciudadana	Actualizar el Plan de Participación Ciudadana (Versiones 2018 en web)	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Realizar un análisis de los canales por medio de los cuales llegamos a usuarios externos (carteleras, redes, página web)	1 Documento de análisis	Encuesta de Satisfacción	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada	
	2.2	Elaborar acciones de mejora conforme al resultado del análisis de los canales de atención al ciudadano	Acciones de Mejora en el caso que se requiera	Todos los procesos: Elaboración de las acciones de mejora GPCC: Informa los resultados del análisis a los líderes de los procesos	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones / líderes de los procesos	A 31 de diciembre de 2018
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Fortalecer competencias de servidores que atiendan directamente al ciudadano	Capacitación en Atención al usuario externo. Certificación en competencias de atención al usuario con el acompañamiento del SENA	Talento Humano organiza y Comunicaciones apoya socialización del evento.	Grupo de Talento Humano / GPCC por el apoyo a la divulgación interna	A 31 de diciembre de 2018
	3.2	Realizar capacitaciones sobre transparencia	1 capacitación a todos los funcionarios en la Ley de Transparencia	Talento Humano organiza y Comunicaciones apoya socialización del evento.	Grupo de Talento Humano / GPCC	A 31 de diciembre de 2018
	3.3	Realizar capacitaciones sobre la importancia de cumplir los términos de ley para responder PQRS.	2 capacitaciones	1 capacitación semestral	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	30 de Junio 2018 / 30 de Noviembre 2018
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualización del procedimiento correspondiente a PQRS	1 Procedimiento actualizado y publicado	Grupo de Planeación: Revisa y retroalimenta GPCC: Construye y actualiza el procedimiento	Grupo de Planeación/ GPCC	A 31 de diciembre de 2018
	4.2	Dar lineamientos conforme a la	Lineamientos para la atención a ciudadanos	Atención al Minero plantea la necesidad y	Oficina Jurídica /	A 31 de diciembre de 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Descripción responsabilidades Áreas a cargo	Responsable	Fecha programada
		normatividad vigente para la atención a los ciudadanos		socializa / Oficina Jurídica construye el Marco Legal de acuerdo a las necesidades.	Atención al Minero	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Aplicar y analizar las encuestas de percepción y satisfacción a los ciudadanos, realizando comparativo respecto al resultado de la vigencia anterior	1 Informe final Encuesta de Satisfacción, publicado en la página WEB	Informe final análisis resultados de la Encuesta de Satisfacción	Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	A 31 de diciembre de 2018
	5.2	Desarrollar audiencias públicas para informar a los ciudadanos acerca de los proyectos de exploración que se lleguen a definir en sus municipios.	Audiencia pública (listados de asistencia, material audiovisual, material sonoro, comunicado de prensa).	Grupo de Contratación y Titulación Minera y GPCC apoyo en el registro del evento	Grupo de Contratación y Titulación minera y GPCC	A 31 de diciembre de 2018

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El quinto componente establece los mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Desde éste componente se recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

El componente enmarca las acciones para la implementación y mantenimiento de la ley de transparencia y acceso a información pública nacional y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

A continuación se presenta el plan definido para el componente de transparencia y acceso a la información:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Verificar y actualizar publicación de información mínima obligatoria sobre la Estructura Ley 1712 art. 9°	Estructura Orgánica Ubicación sedes y horario de atención	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Talento Humano /Grupo de Planeación	Actualización mensual
		Presupuesto General Ejecución Presupuestal Planes Institucionales	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Planeación	Actualización mensual	
		SIGEP actualizado con la información del personal planta y contratistas	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Contratación Institucional /Grupo de Talento Humano	Actualización mensual	
		Normatividad de la Entidad	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Oficina Jurídica	Actualización mensual	
	1.2	Publicación de información sobre contratación pública e informes de ley	Plan de Compras Contrataciones adjudicadas Vínculo con SIGEP y SECOP	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Contratación Institucional /Grupo de Planeación	Actualización mensual
		Resultados de Auditorias Informes de Ley	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Oficina Control Interno	Actualización mensual	
		Plan Anticorrupción	100% Pág. WEB ANM	Grupo de Planeación	31 de Enero de 2018	

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
			Link transparencia			
	1.3	Actualizar publicación de información mínima obligatoria sobre la Estructura Ley 1712 art. 11	Actualización de la información de los tramites y PAS en SUIT con el fin de que estos estén vigentes en el “no más filas”	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Planeación	31 de Enero de 2018
			Informes de gestión Informes de evaluación y auditoria	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Oficina Control Interno	Actualización mensual
			Mecanismos para PQRS Informes de PQRS	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Participación ciudadana y Comunicaciones	Actualización semestral
	1.4	Mantener actualizada la publicación del conjunto de datos abiertos	Datos abiertos actualizados	100% Pág. WEB Link Transparencia	Oficina Tecnología e Información / Áreas Misionales	31 de Diciembre de 2018
	1.5	Realizar monitoreo a la calidad y uso de los datos abiertos	Realizar consulta trimestral de uso de datos abiertos de la ANM	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo de Control Interno	31 de Diciembre de 2018
	1.6	Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea	Cumplimiento a lo estipulado en GEL y el Plan de Implementación GEL vigencia 2017	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Oficina Tecnología e Información	Actualización trimestral (dentro de los 5 días hábiles siguientes al terminar el trimestre)
1.7	Publicación de Contratación Minera en página web	Publicación de los contratos mineros	100% Pág. WEB ANM Link Contratación Minera	VAF / Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones	Actualización trimestral (dentro de los 5 días hábiles siguientes al terminar el trimestre)	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Publicar la gestión de solicitudes de los usuarios	Mecanismos para PQRS Informes de PQRS	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Grupo Participación ciudadana y	Actualización semestral

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
				Comunicaciones		
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaboración de los procedimientos de implementación del sistema integrado de conservación y del programa de Gestión Documental de la entidad.	1. Programa de Descripción Documental 2. Elaboración Programa de archivos descentralizados 3. Programa de Documentos Especiales 4. Plan de Conservación	Documentos elaborados	Gestión documental	31/12/2018
	3.2	Divulgar la política de protección de datos personales	política de protección de datos personales divulgada	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Oficina Tecnología e Información /Grupo de Comunicación /Grupo de Planeación	31/12/18
	3.3	Elaborar Matriz de Activos de Información	Matriz de Activos de Información	100% Pág. WEB ANM Link transparencia	Gestión documental /Oficina Tecnología e Información	31/12//2018
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgar y adoptar la política de accesibilidad WEB	1 política de accesibilidad WEB aprobada y divulgada	1 informe de medición de accesibilidad de página Web.	GPCC apoya en la divulgación interna de la política / Oficina Tecnología e Información	A 31 diciembre 2018
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Informe trimestral de PQRS	4 informes con detalle de número de solicitudes recibidas, trasladadas, tiempo de respuesta y negadas.	1 informe trimestral publicado en la Web en el botón de transparencia	Grupo Participación ciudadana y Comunicaciones	A 31 diciembre de 2018

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En el sexto componente establece las iniciativas adicionales. Para el desarrollo de este componente la Agencia Nacional de Minería estructura la siguiente estrategia:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Responsable de Apoyo	Fecha programada
No aplica	Adoptar el Código de Integridad de la Agencia Nacional de Minería	Código de integridad adoptado	Grupo de Talento Humano y Presidencia	Grupo de Planeación	31/08/2018
	Socializar el código de Integridad de la Agencia.	Código de Integridad socializado	Grupo de Talento Humano y Comunicaciones	Grupo de Planeación	31/08/2018
	Publicación y divulgación del Canal Ético de la ANM con la ciudadanía, funcionarios y contratistas de la ANM	Canal Ético de la ANM	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Planeación	31/07/2018
	Publicación y divulgación del Programa de Ética y Transparencia de la ANM con la ciudadanía, funcionarios y contratistas de la ANM.	Programa de Ética y Transparencia.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Planeación	31/07/2018

ELEMENTOS DE APOYO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Gobierno en línea:

La Estrategia de Gobierno Digital (www.gobiernoenlinea.gov.co) permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC, con el propósito de contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo. Adicionalmente, contribuye a que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública.

Para ello es importante el Cumplimiento a lo estipulado en GEL y el Plan de Implementación GEL vigencia 2016, liderado por la Oficina de Tecnología de la Información.

Gestión documental:

Los archivos desorganizados obstaculizan una buena gestión de la administración y favorecen la comisión de prácticas corruptas. Cuando los documentos se desconocen, destruyen, esconden, alteran y carecen de procesos técnicos de archivos, se abre un espacio para hechos de corrupción.

De tal manera que los programas de gestión y administración documental, contribuyen a la modernización del Estado. Un adecuado manejo de la gestión documental y unos archivos organizados se convierten en una herramienta para una planeación y mejor gestión institucional.

Por tal razón y como apoyo al Plan anticorrupción, se tiene definido desarrollar el Sistema de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Minería, incluido como acción dentro del CONPES 167 de 2013, el cual tiene como objetivo : “Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de esta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos”.

Apoyo metodológico en la construcción del plan Anticorrupción:

- "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" - DAFP
- "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"
- Manual Único de Rendición de Cuentas
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención: Es la capacidad que tiene alguien para entender las situaciones, los objetivos, o las personas y tenerlo en cuenta o en consideración. Satisfacer una necesidad o requerimiento.

Audiencia Pública: La Audiencia Pública (AP) es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.²

Ciudadano: Es el nombre dado al hombre/mujer que por haber nacido o residir en una ciudad, es miembro de la comunidad organizada que le reconoce la cualidad para ser titular de los derechos y deberes propios de la ciudadanía, quedando obligado, como ciudadano, a hacer que se cumplan.

Estrategia: Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión

Participación ciudadana: Hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente.

Perspectiva: Punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto.

Riesgo de Corrupción: Es la posibilidad de que por acción y omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencias del Estado, para la obtención de un beneficio particular³.

SIG ANM: Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería

Usuario: Se aplica a la persona que habitualmente hace uso de un producto o servicio.

Valores: Conjunto de normas o principios morales e ideológicos que dirigen el comportamiento de una persona o sociedad. Característica principal de lo que es correcto o efectivo, o de lo que se ajusta a la ley.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística

³ Decreto 2641 de 2012, Identificación de riesgos de corrupción



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

WWW.ANM.GOV.CO

 /agencianacionalmineria

 @ANMColombia

 anmcolombia

 Agencia Nacional de Minería

 @anmcolombia

 Agencia Nacional de Minería